



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Ant, diecisiete (17) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Verbal-Expropiación
Demandante	Agencia Nacional de Infraestructura-ANI
Demandado	Inversiones VAJEA S.A.S.
Radicado	05154 31 12 001 2019 00154 00
Asunto	Concede plazo adicional al perito

De cara a lo solicitado por el perito en el escrito que antecede, se concede a éste un plazo adicional de 10 días más para que presente el trabajo encomendado, término que empieza a correr a partir del día siguiente de la notificación por estados de esta decisión. Sin necesidad de oficio, comuníquese al Auxiliar de la justicia la presente decisión al correo Jairo.moreno@igac.gov.co

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6da9cfaa31d344f0a6e76bb5ca485b25b7eaa512a81327412a03e8e43e8a2ff3

Documento generado en 17/08/2021 07:16:05 AM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**